



México, D.F., a 10 de septiembre de 2015
DGCS/NI: 94/2015

NOTA INFORMATIVA

CASO: Juez federal condena a 31 años de prisión y 24 años, respectivamente, a integrantes del grupo criminal “*Guerreros Unidos*”

ASUNTO: El Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Morelos informa que en la causa penal 10/2012, sentenció a 31 años y seis meses de prisión e impuso el pago de tres mil setecientos cuarenta y tres días de salario mínimo a ocho integrantes de la organización criminal “*Guerreros Unidos*”, a quienes se les comprobó la comisión de los delitos de Delincuencia organizada en la modalidad de contra la salud; Portación y Posesión de armas de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea, así como Posesión de cartuchos para armas de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea.

Asimismo, a un noveno integrante de esa organización lo condenó a 24 años de prisión y al pago de tres mil quinientos ochenta días de salario mínimo por concepto de multa, por incurrir en el delito de Contra la salud en su modalidad de narcomenudeo del estupefaciente denominado cannabis sativa.

Los sentenciados se encuentran reclusos en el Centro Estatal de Reinserción Social “Morelos”, con sede en Atlacholoya, Municipio de Xochitepec, en el Estado de Morelos.

Antecedentes:

El 22 de enero de 2012, elementos militares acudieron en atención a una denuncia ciudadana a inspeccionar un domicilio de la colonia Ampliación Azteca, en el Municipio de Temixco, Morelos, donde encontraron a los nueve integrantes de la agrupación criminal “*Guerreros Unidos*” en posesión de armas y cartuchos de uso exclusivo de las fuerzas armadas mexicanas, así como de narcóticos.

--000--